



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320010005000	Ordinario	Rafael Gasca Soto	Mision Temporal Ltd.A	07/05/2024	Auto Ordena - Resuelve:Primero: Avocar Conocimiento Del Presente Asunto. Segundo: Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Y La Corte Suprema De Justicia Sala De Casación Laboral- Sala De Descongestion Laboral N1.Segundo: Ejecutoriada La Presente Providencia, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

d14986e4-11a2-44d3-ae92-741aad5d5bead



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



					Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 De 2003 Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura
08001310500320160042000	Ordinario	Miguel Angel Reina Gonzalez Y Otro	Administradora De Pensiones Colfondos	07/05/2024	Auto Ordena - Resuelve:Primero: Tener Por Notificado Por Conducta Conluyente A La Demandada Colfondos S.A., De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia A Partir Del 22 De Abril De 2024.Segundo: Tener Por Contestada La Demanda Ejecutiva Por Colfondos S.A.Tercero: Rechazar De Plano La Excepción De Mérito Denominada Buena Fe, De Conformidad Con Lo Expuesto En Esta Providencia.Cuarto: Correr

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

d14986e4-11a2-44d3-ae92-741aad5dbeat



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



				Traslado A La Parte Ejecutante De Las Excepciones Denominadas Pago Total O Parcial De La Obligación Y Compensación, Propuestas Por Colpensiones, En Diez Días, Para Pronunciarse Sobre Ellas Y Pedir Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

d14986e4-11a2-44d3-ae92-741aad5dbead



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



08001310500320200007200	Ordinario	Fernando Jose Arteta Goenaga	Afp Colfondos - Colpensiones	07/05/2024	Auto Decide - Resuelve:Primero: Integrar Como Litisconsorte Necesario A La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantíasporvenir S.A., Dentro Del Proceso Adelantado Por El Señor Fernando Jose Arteta Goenaga Contra Colpensiones Y Colfondos, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.
08001310500320200018100	Ordinario	Olga Maldonado	Administradora Colpensiones	07/05/2024	Auto Decide - Resuelve:Primero: Ejercer Control De Legalidad, Y Como Consecuencia, Modificar El Numeral Segundo Del Auto Del 7 De Marzo Del 2.024, En El Sentido De Disponer Que

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

d14986e4-11a2-44d3-ae92-741aad5dbeat



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



La Integrada En La Litis Es De La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído. Segundo: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Colpensiones.Tercero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Aseguradora Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías.Cuarto: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Aseguradora Porvenir S.A.Quinto: Téngase A La Dra. Anya Yurico Arias

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

d14986e4-11a2-44d3-ae92-741aad5d5bead



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



					Aragonez (C.C. 45.765.608, Tp 97.251) Como Apoderada Principal Y Al Dr. Jose Luis Muñoz Martinez Identificado Con La Cédula De Ciudadanía N 1.140.817.535 Con Tarjeta Profesional N 296.913 Del C.S.J. Como Apoderado Sustituto De La Demandada Colpensiones, En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310500320200025100	Ordinario	Dolores Maria Cuavas Montes	Alianza Odontologia T.I.V	07/05/2024	Auto Fija Fecha - Resuelve: Primero: Señálese El Día Martes 21 De Mayo De 2024, A Las 8:30 A.M., Para Celebrar Audiencia Práctica De Pruebas, Alegatos De Conclusión Y Juzgamiento, De Conformidad Con El Artículo 80 Del C.P.T.S.S.,

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

d14986e4-11a2-44d3-ae92-741aad5dbead



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



					De Forma Virtual, A Través De La Aplicación Lifesize.Segundo: Requierase A La Entidad Colpensiones, Para Que Aporte El Término Perentorio De Cinco (5) Días Hábiles, Para La Remisión Del Expediente Administrativo De La Demandante Dolores Cuavas Montes, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía N 32.172.983 De Sincelejo, So Pena De Imponer Medidas Correctivas.
08001310500320200027700	Ordinario	Gisela Logreira Baynes	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.	07/05/2024	Auto Fija Fecha - Resuelve:Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Dentro Del Término Legal Por Parte De La Demandada, Comcel

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

d14986e4-11a2-44d3-ae92-741aad5d5bead



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



S.A.Cuarto: Téngase Al Dr. Juan Pablo Lopez Moreno, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía N80.418.542 Y Tarjeta Profesional N81.917 De Lc.S.J. Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada, Concel S.A., En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido. Quinto: Señálese El Día 20 De Mayo De 2024 A Las 8:30 A.M., Para Celebrar Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Y Si Fuera Posible Continuar Con La Audiencia De Práctica De Pruebas, Alegatos De Conclusión Y Juzgamiento, De

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

d14986e4-11a2-44d3-ae92-741aad5dbeat



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



					Conformidad Con Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.T.S.S., De Forma Virtual A Través De La Aplicación Lifesize.
08001310500320230032100	Ordinario	Luis Eduardo Jimenez Ordoñez	Curtiembres Bufalo S.A.S, Y Otros Demandados..	07/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Luis Eduardo Jimenez Ordoñez Contra Curtiembres Bufalo S.A.S, Ultra S.A.S. Y Tempo S.A.S. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes A La Comunicación Del

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

d14986e4-11a2-44d3-ae92-741aad5dbead



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



					Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.
08001310500320230033100	Ordinario	Adriana Ssanabria Venera	Qualix Ingenieria De Colombia	07/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Adriana

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

d14986e4-11a2-44d3-ae92-741aad5dbeat



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



Carolina Sanabria Venera
Contra Empresa Qualix
Ingenieria De Colombia
S.A.S. Segundo: Córrese
Traslado De La Demanda
A Las Demandadas, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguients
A La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

d14986e4-11a2-44d3-ae92-741aad5dbeat



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



					Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.
08001310500320230033200	Ordinario	Alghieri Del Carmen Ermacora	William Enrique Montaña Bolivar, Y Otros Demandados..	07/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Alghieri Del Carmen Ermacora Contra Wilian Montaña Bolivar Y Solidariamente Luis Miguel Carreño Acosta.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Los Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes A La Comunicación Del

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

d14986e4-11a2-44d3-ae92-741aad5dbeat



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



					Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.
08001310500320230037300	Ordinario	Reynaldo Luis Ascanio Vergel	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	07/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - R E S U E L V E:Primero: Admitir La Cursante Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por El Señor

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

d14986e4-11a2-44d3-ae92-741aad5dbeat



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



Reinaldo Luis Ascanio Vergel, Contra La Fundacion Hospital Universitario Metropolitano, Representada Legalmente Por Jose Luis Castro Guerra, O Por Quienes Hagan Sus Veces Al Momento De La Notificación. Segundo: Ordenar Dar Traslado De La Demanda A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran A Partir Del Día Siguiete A La Notificación De Este Auto, Con El Fin De Que La Conteste Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio, Haciéndole Entrega De La Demanda Y Sus Anexos .Tercero:

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

d14986e4-11a2-44d3-ae92-741aad5dbeat



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



					Notificar A La Procuradora Judicial Para Asuntos Laborales Para Lo De Su Cargo.
08001310500320230037500	Ordinario	Susana Del Carmen Bravo Monroy	Y Otros Demandados..., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	07/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - R E S U E L V E:Primero: Admitir La Cursante Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Señora Susana Del Carmen Bravo Monroy, Contra La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A Representada Legalmente Por Miguel Largacha Martinez; Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A. Representada Legalmente Por Juan David Correa Solorzano; Y Contra La

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

d14986e4-11a2-44d3-ae92-741aad5d5bead



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 59 De Miércoles, 8 De Mayo De 2024



Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones,
Representada Legalmente
Por Juan Miguel Villa Lora,
O Por Quienes Hagan Sus
Veces Al Momento De La
Notificación.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 8 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

d14986e4-11a2-44d3-ae92-741aad5dbeat